

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**INSTITUTO PANAMEÑO AUTÓNOMO COOPERATIVO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

**RESOLUCIÓN J.D./No.11/2010**

La Junta Directiva del Instituto Panameño Autónomo Cooperativo en uso de sus facultades legales;


**CONSIDERANDO:**

Que el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo es la entidad autónoma que tiene a su cargo privativamente la formulación, dirección, planificación y ejecución de la Política Cooperativista del País.

Que dentro de las funciones y atribuciones establecidas, en la Ley 24 del 21 de julio de 1980, el IPAGCOOP debe promover, tramitar, concertar y ejecutar Proyectos y Programas de Fortalecimiento y Desarrollo Cooperativo, con organismos nacionales, internacionales, sean estos públicos ó privados.

Que la Institución considera conveniente que las Cooperativas dedicadas a la producción agropecuaria, a la agroindustria, artesanías y otros servicios deben promover sus productos tanto a nivel nacional como internacional, e incursionar en el mercado de la exportación.

Que por la importancia para el desarrollo del país, y en base a la estrategia social plasmada en el Plan Estratégico del Gobierno Nacional, para el período 2010-2014, que establece la necesidad de complementar las actividades de promoción al crecimiento económico, el IPAGCOOP considera conveniente, que las Cooperativas tengan una participación en las Ferias Comerciales Internacionales que se desarrollen durante el año, para lo que ha creado un Programa de Asistencia para la participación de las Cooperativas en Ferias Comerciales Internacionales, de manera que en estos eventos se promocionen y comercialicen sus productos.

Que las Cooperativas gozan de todas las facilidades, con respecto a la exportación de sus productos, sin perjuicio de los Convenios de Comercio Internacional que celebre el Estado, es por ello que las entidades de fomento darán preferencia en lo concerniente a la comercialización de sus productos. 

Que la Institución cuenta con los recursos presupuestarios, para apoyar a las Cooperativas en los programas de participación en estos eventos.

Que en atención a las consideraciones antes expresadas, la Junta Directiva del Instituto Panameño Autónomo Cooperativo.


**RESUELVE:**

**PRIMERO :** Aprobar el Programa de Participación de las Cooperativas en Ferias Comerciales Internacionales.

**SEGUNDO :** Comunicar a todas las Direcciones Provinciales del IPACOOB, la creación del presente programa para su divulgación.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2010.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ANAYANSI GUERRA**  
Presidenta de la Junta Directiva  
IPACOOB

  
**ANA GISELLE ROSAS DE VALLARINO**  
Secretaria de la Junta Directiva  
IPACOOB

